

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**MECO**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin éxito la práctica de la notificación, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), se procede a la notificación por edictos mediante anuncio en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID siguiente:

Expediente: 248/12/S.

Materia: sancionador.

Motivo: incautación arma simulada de fuego sin documentación.

Lugar: Mecó.

Sujeto responsable: don Firas Fakhouri.

Estado de tramitación: resolución definitiva, más liquidación.

Adoptado por: decreto de Alcaldía 590/2012, de 11 junio.

Expediente: 225/11/S.

Materia: sancionador.

Motivo: reparación de vehículo en vía pública.

Lugar: Mecó.

Sujeto responsable: don Mohammed Azianni.

Estado de tramitación: liquidación.

Adoptado por: decreto de Alcaldía 545/2012, de 26 junio.

Expediente: 226/11/S.

Materia: sancionador.

Motivo: reparación de vehículo en vía pública.

Lugar: Mecó.

Sujeto responsable: don Youseff Rghioui.

Estado de tramitación: liquidación.

Adoptado por: decreto de Alcaldía 545/2012, de 26 junio.

Mecó, a 25 de julio de 2012.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/6.586/12)